

ACERCA DE SECTION27

SECTION27 es un centro de derecho de interés público con sede en Sudáfrica centrado en influenciar, desarrollar y utilizar la ley para proteger, promover y avanzar los derechos humanos, especialmente los derechos a la educación básica y el acceso a los servicios sanitarios y a los alimentos.

CONTACTO

www.section27.org.za

info@section27.org.za

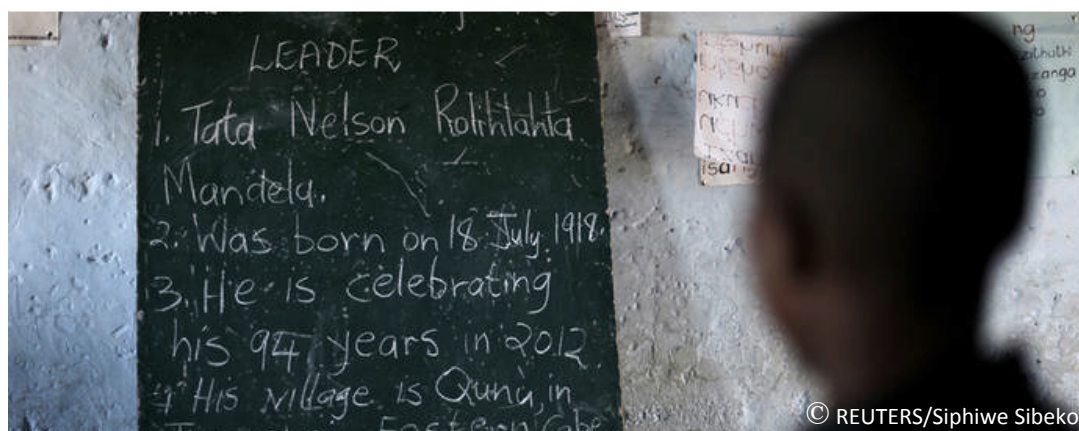
Tel: (+27) 11 356 4100

CASO DE ÉXITO

Cómo la sociedad civil empleó un enfoque basado en los derechos humanos para promover el derecho a la educación

LA CRISIS DE LIBROS DE TEXTO DE LIMPOPO EN SUDÁFRICA

Cómo SECTION27 recurrió a estrategias basadas en los derechos para asegurar la rendición de cuentas del gobierno



Contexto

Limpopo es una provincia rural en el norte de Sudáfrica. Sufre altos niveles de pobreza y desempleo, y tiene algunas de las escuelas de peor rendimiento de todo el país debido, en parte, a una grave mala gestión y corrupción en el gobierno provincial. La educación en Limpopo está atravesando una crisis y muchas escuelas carecen de acceso a componentes esenciales para el derecho a la educación básica, como inodoros, agua potable, pupitres, papel, tiza e incluso aulas de clase, para asegurar un entorno de aprendizaje propicio. Estas condiciones obstaculizan la enseñanza y el aprendizaje.

En 2012 se introdujo un nuevo plan de estudios para los alumnos de 1º, 2º, 3º y 10º grado. Sin embargo, para principios del año escolar en enero, los libros de texto para este nuevo plan de estudios no habían sido entregados a las escuelas, lo que obligó a los alumnos a aprender y a los profesores a enseñar sin los materiales educativos necesarios. Los estudiantes no podían hacer sus tareas ni prepararse para las lecciones o los exámenes, ni consolidar lo que habían aprendido en clase.

En febrero de 2012, SECTION27, un centro de derecho de interés público, visitó algunas escuelas en Limpopo y confirmó que el gobierno no había entregado los libros de texto a los estudiantes de la provincia. Para conseguir la distribución de libros de texto y la rendición de cuentas por parte del gobierno, SECTION27 utilizó estrategias basadas en los derechos, centrándose en el litigio además del activismo comunitario y el cabildeo directo.

Violación del derecho a la educación

El hecho de que el gobierno de Sudáfrica no entregara los libros de texto a las escuelas de Limpopo supone una violación del derecho a recibir una educación de calidad. Los materiales educativos adecuados, incluidos los libros de texto, son esenciales para una enseñanza y un aprendizaje efectivo y, por lo tanto, son componentes de una educación de calidad. Además, debido a que la mayoría de estudiantes en otras provincias de Sudáfrica recibieron sus libros de texto a tiempo, el hecho de no entregarlos a los estudiantes de Limpopo supone también una violación del derecho a la igualdad.

Derecho aplicable

Derecho internacional

Sudáfrica ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño en 1995 y la Convención de la UNESCO relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza en el 2000. Ambos tratados garantizan el derecho a una educación de calidad:

- El artículo 29 de la Convención sobre los Derechos del Niño define los objetivos de la educación. En su Observación General 1, el Comité de los Derechos del Niño asegura que “todo niño tiene derecho a una educación de buena calidad, lo que a su vez exige concentrar la atención en la calidad del entorno docente, de los materiales y procesos pedagógicos”. Además, según el artículo 28, los Estados tienen la obligación de cumplir el derecho a la educación prestando atención al principio de la igualdad de oportunidades.
- Según el Artículo 4 de la Convención de la UNESCO relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza, los Estados tienen la obligación de “mantener en todos los establecimientos públicos del mismo grado una enseñanza del mismo nivel y condiciones equivalentes en cuanto se refiere a la calidad de la enseñanza proporcionada”.



Derecho nacional

La Sección 29 de la Constitución Sudafricana establece que “todo el mundo tiene el derecho a una educación básica”. Bajo esta sección, el Estado tiene la obligación inmediata de hacer todo lo posible para realizar el derecho a la educación básica de manera integral para todos los estudiantes en todo el país.

Además, la Ley de Escuelas de Sudáfrica y varios documentos normativos y declaraciones, que se adoptaron en conformidad con la Constitución, garantizan que todos los alumnos tendrán sus propios libros de texto para cada materia.

Finalmente, la sección 195 de la Constitución Sudafricana, que presenta los valores y principios básicos que gobiernan la administración pública, requiere la capacidad de respuesta a las necesidades del pueblo y un gobierno que actúe según los principios de apertura, transparencia y rendición de cuentas.

Es sobre la base de este marco legal que SECTION27 logró hacer rendir cuentas al gobierno de Sudáfrica y asegurar la provisión y entrega de los libros de texto.

Acciones emprendidas

El objetivo general de SECTION27 era garantizar la provisión y entrega de los libros de texto. Para lograrlo, SECTION27 recurrió al litigio como herramienta principal. Esto fue respaldado por el trabajo de los medios de comunicación, el cabildeo directo del gobierno, la recopilación de evidencias y el monitoreo del cumplimiento gubernamental, así como la relación con los padres, los órganos de gobierno de la escuela y las organizaciones comunitarias locales.

SECTION27 se enteró de la falta de libros de texto a través de los informes de los medios. En febrero de 2012, después de que una serie de servicios públicos que garantizaban la entrega inmediata de los libros de texto no se cumplieran, SECTION27 envió una carta al Departamento de Educación pidiendo claridad sobre la situación y una indicación de cuándo serían entregados los libros de texto. El Departamento de Educación les invitó a una reunión durante la cual llegaron a un acuerdo para la entrega de libros a mediados de abril.

Sin embargo, este plazo no se cumplió. Tras no haber recibido respuesta a varias cartas de seguimiento del Departamento de Educación, SECTION27 decidió llevar el caso ante los tribunales. En mayo de 2012, el Juez confirmó que hubo una violación del derecho a la educación básica y ordenó la entrega de libros de texto para mediados de junio.

A raíz de esta decisión, SECTION27 supervisó el cumplimiento por parte del gobierno de la orden judicial, visitando las escuelas de Limpopo para confirmar si los libros de texto habían sido entregados. También alentaron a los padres, estudiantes y profesores a reportar los libros de texto que faltasen.

Cuando se cumplió el nuevo plazo de mediados de junio, los libros de texto todavía no habían sido entregados y, después de amenazar con nuevos litigios, SECTION27 llegó a un acuerdo con el Departamento de Educación para que entregara los libros de texto antes de fines de junio. A principios de julio, el gobierno afirmó que el 98% de los libros de texto habían sido entregados a las escuelas, pero las escuelas clientes de SECTION27 siguieron informando que no habían recibido sus libros de texto. SECTION27 y el Departamento de Educación acordaron nombrar un equipo para llevar a cabo una verificación independiente de la entrega de libros de texto. Esta investigación reveló que el 22% de los estudiantes de Limpopo todavía no habían recibido sus libros de texto a finales de junio. Sin embargo, incluso después de publicar estos hallazgos, el Departamento de Educación siguió sin completar su entrega de libros de texto de acuerdo con la orden judicial.

Por eso, en septiembre de 2012, SECTION27 decidió volver a los tribunales para garantizar la entrega completa de libros de texto para 2012, y para el siguiente año académico 2013. El juez confir-

mó el incumplimiento del gobierno y exigió la entrega completa de los libros de texto para el año escolar 2012 antes de mediados de octubre, y para el año escolar 2013 antes de mediados de diciembre de 2012. El Departamento de Educación presentó una serie de declaraciones juradas asegurando que todos los libros de texto para 2012 y 2013 habían sido entregados.

Sin embargo, las escuelas continuaron denunciado escasez de libros para el año 2012. Debido a que el año escolar ya estaba muy avanzado, SECTION27 decidió no regresar a los tribunales para obligar la entrega de libros de texto para las pocas semanas restantes de 2012. Por lo tanto, SECTION27 pasó a centrarse en el año escolar 2013. Junto con organizaciones asociadas, SECTION27 supervisó la entrega de libros de texto a las escuelas de Sudáfrica desde el comienzo del año escolar 2013.

A lo largo de esta campaña, SECTION27 movilizó y generó conciencia sobre la crisis de los libros de texto de Limpopo, organizó manifestaciones cerca del tribunal, organizó talleres sobre el derecho a la educación, publicó declaraciones de prensa, organizó conferencias de prensa, redactó artículos de opinión y ofreció actualizaciones sobre el caso a través de las redes sociales. Los medios de comunicación desempeñaron un papel eficaz en la generación de conciencia pública al informar sobre los últimos detalles del caso y exponer la corrupción política que provocó la crisis de los libros de texto.

Resultados y lecciones aprendidas



una presión pública sobre los departamentos de gobierno para que cumplan sus obligaciones.

Sin embargo, este caso también ha demostrado que los litigios son más eficaces cuando se combinan con la movilización de la comunidad. Puede que las decisiones judiciales por sí solas no puedan provocar cambios sistémicos, especialmente en países que no cumplen con las órdenes judiciales de los

A finales de 2012, como resultado de las acciones de SECTION27, casi todos los estudiantes de Limpopo habían recibido sus libros de texto. La entrega de libros siguió mejorando para 2013 y 2014, ya que se mejoraron los sistemas para reforzar la distribución eficiente de libros. SECTION27 seguirá monitoreando los procesos de provisión y entrega, y se mantendrá en contacto con el Departamento de Educación hasta que todas las escuelas hayan recibido sus libros.

Este caso ha fomentado una mayor implicación de la comunidad en la búsqueda de una solución a la crisis educativa en Limpopo. En respuesta a la crisis de los libros de texto, se formó en Limpopo una organización comunitaria, Better Education for All (BEFA), formada por profesores, directores y padres de familia. Reconociendo la necesidad de movilización en torno a la crisis de la educación, BEFA aumentará la concienciación acerca de los problemas en la educación y tratará de encontrar soluciones.

Además, se cree que la ley es un instrumento importante que posibilita el cambio, y los miembros de la comunidad parecen tener una confianza renovada en el proceso legal. Los movimientos sociales que luchan por un acceso equitativo a una educación básica de calidad han salido fortalecidos, lo que se ha traducido en una

departamento gubernamentales. En última instancia, una orden judicial legal respaldada por la movilización de la comunidad y la presión pública será más eficaz para lograr que los gobiernos rindan cuentas.

En términos más generales, el caso de los libros de texto ha contribuido a aumentar la atención y el debate público en torno a la capacidad de respuesta y responsabilidad de los representantes. Los sindicatos se hacen oír más sobre las condiciones de trabajo de los maestros y presionan más al gobierno para que las mejore. Además, como resultado del caso de los libros de texto de Limpopo, la Comisión de Derechos Humanos de Sudáfrica ha iniciado una investigación sobre los problemas más amplios relacionados con la provisión y distribución de libros de texto para hacer recomendaciones para mejorar estos sistemas. Esta investigación ha contado con aportaciones del gobierno y de las partes interesadas de la sociedad civil, entre ellas SECTION27.

El Presidente también nombró un equipo de trabajo para investigar las circunstancias que rodearon la crisis de los libros de texto y quién debería rendir cuentas por ella. El equipo de trabajo recomendó que se emprendieran nuevas investigaciones, con vistas a un procedimiento disciplinario, contra varios altos funcionarios de los departamentos nacionales y provinciales de educación.

Próximos pasos

- El proceso de adquisición y entrega de libros de texto debe asegurar que cada año, cada estudiante tenga acceso a los materiales de aprendizaje apropiados. Por lo tanto, SECTION27 seguirá supervisando la entrega de libros de texto en Limpopo y otras provincias.
- Como resultado de su trabajo en el caso de los libros de texto, SECTION27 ha recibido instrucciones para tomar medidas para que las escuelas aborden asuntos tales como la infraestructura, el saneamiento, el mobiliario y la financiación para los gastos cotidianos de la operación. Trabajarán con el gobierno para lograr el cambio sistémico necesario para la realización del derecho a la educación.

Información adicional

[The 2012 Limpopo Textbook Crisis: A study in rights-based advocacy, the raising of rights consciousness and governance \(Feranaaz Veriava\), September 2013](#)

[Decision of the High Court, Section27 and others v. the Minister of Education, 17 May 2012](#)

[Decision of the High Court, 4 October 2012](#)

[BBC radio documentary on the trail of South Africa's missing textbooks](#)

Contacte a la
Iniciativa por el
Derecho a la
Educación si
quiere
compartir un
caso de éxito

www.right-to-education.org

info@right-to-education.org

+44 (0)20 3122 0517